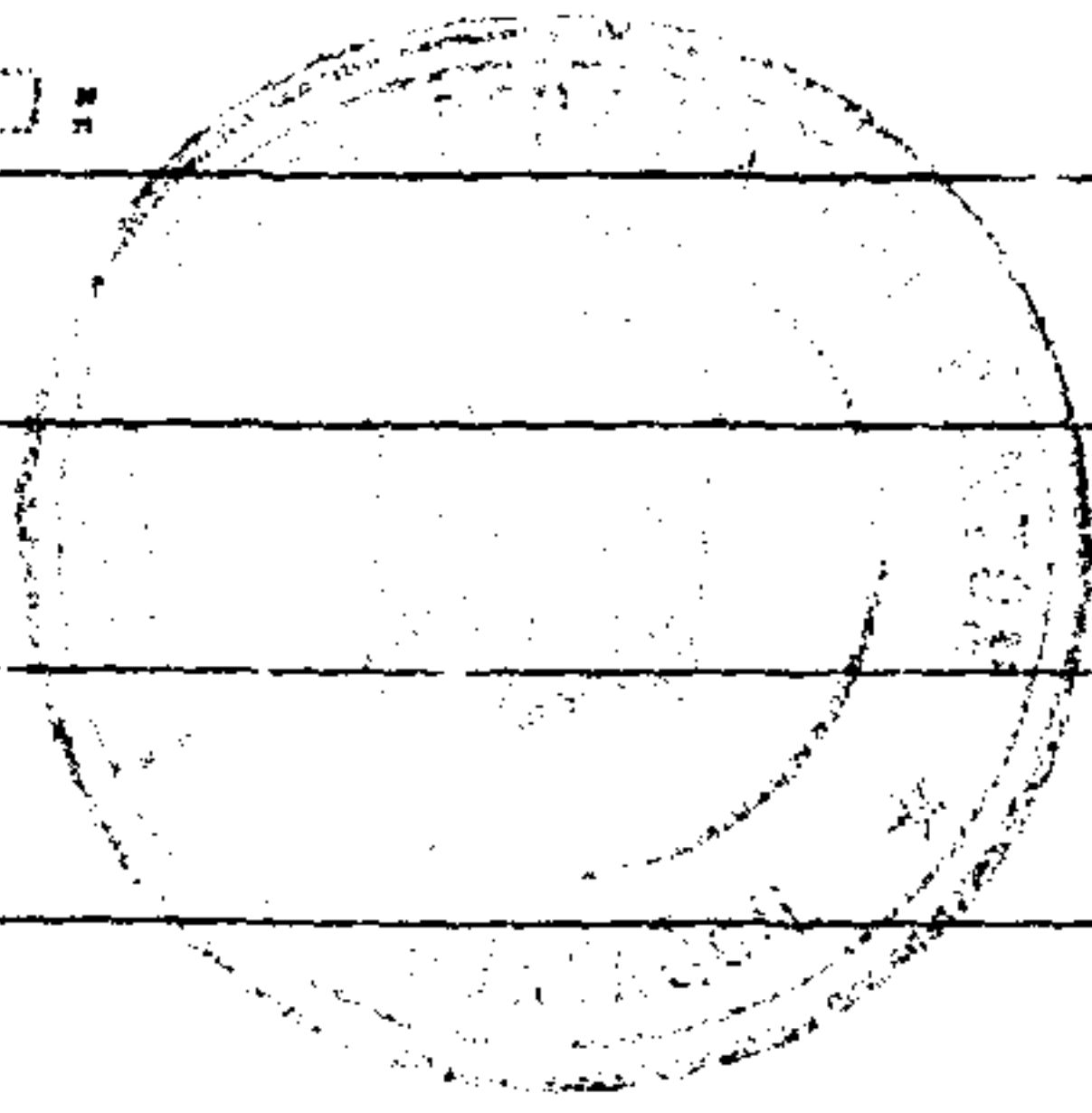


NOTARIO
DECIMO-SEPTIMA
ABOGADO
G. CANARTE A.
NOTARIO



1 NUMERO: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
2 DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
3 "PREDIAL ESTRELLA DE OCTUBRE
4 (PREDESA) S.A."
5 CUANTIA: INDETERMINADA
6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy
7 día diecisiete de septiembre de mil novecientos
8 noventa y uno, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CANARTE
9 ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON,
10 comparece: el señor WASHINGTON BOLIVAR FENAHERRERA
11 BRAVO, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecuti-
12 vo, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, en su
13 calidad de Gerente y representante legal de la
14 Compañía "PREDIAL ESTRELLA DE OCTUBRE (PREDESA) S.A.",
15 debidamente autorizado por la Junta General de
16 Accionistas, según consta del Nombramiento y acta
17 que se acompañan como documentos habilitantes;
18 capaz para obligarse y contratar, a quien de
19 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y
20 resultados de esta escritura de cambio de
21 domicilio y reforma de estatutos, a la que procede
22 de una manera libre y voluntaria, para su otorga-
23 miento, me presenta la minuta del tenor siguiente:-
24 SENOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el Protocolo
25 de escrituras públicas a su cargo, una de
26 cambio de domicilio y reforma de estatutos, que
27 otorgo al tenor de las siguientes cláusulas:
28 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de

Notario Nelson Gustavo Canarte A.
Guayaquil

1 la presente escritura el señor WASHINGTON BOLIVAR
2 PENAHERRERA BRAVO, en su calidad de Gerente y repre-
3 sentante legal de la Compañía "FREDIAL ESTRELLA DE
4 OCTUBRE (PREDESA) S.A.", según consta de la copia del
5 nombramiento que se adjunta como documento habilitan-
6 te.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "FREDIAL
7 ESTRELLA DE OCTUBRE (PREDESA) S.A.", se constituyó
8 mediante escritura pública autorizada por el Notario
9 del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma,
10 el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y
11 siete, con domicilio principal en la ciudad de Quito,
12 inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el
13 veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y
14 siete; y, en el Registro de la Propiedad del Cantón
Guayaquil, el cinco de agosto de mil novecientos
ochenta y siete de fojas dos cuatro tres cinco nueve
nueve a dos cuatro tres seis tres seis, número uno
cero nueve uno nueve del Registro de la Propiedad y
19 anotada bajo el número dos tres cero seis seis del
20 Repertorio, por encontrarse localizado en esta ciudad
21 el aporte efectuado en especie consistente en el
22 inmueble ubicado en la Avenida Nueve de Octubre número
23 mil cuatrocientos diecisiete, entre las calles Machala
24 y José de Antepara, parroquia urbana Nueve de Octubre,
25 manzana número dieciseis (antes sesenta), de la
26 ciudad de Guayaquil; b) La Junta General de Accionis-
27 tas de la referida compañía, en sesión celebrada el
28 treinta de agosto de mil novecientos noventa y uno,

1 acordó trasladar el domicilio principal de la compañía
2 a la ciudad de Guayaquil; y consecuentemente, reformar
3 el Artículo Primero de los Estatutos Sociales.-
4 TERCERA.- Con tales antecedentes, en mi calidad de
5 Gerente de "Predial Estrella de Octubre (PREDESA)
6 S.A." declaro: a) Que se traslada el domicilio
7 principal de la sociedad a la ciudad de Guayaquil; y,
8 b) Que se reforma el Artículo Primero de los Estatutos
9 Sociales, en los siguientes términos: "ARTICULO
10 PRIMERO.- Con la denominación de "Predial Estrella de
11 Octubre (PREDESA) S.A.", se constituye una sociedad
12 anónima, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio
13 principal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo abrir
14 sucursales o establecimientos en cualquier lugar de la
15 República o del Extranjero".- Sirvase incorporar
16 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo
17 para la correcta validez de esta escritura, incorpo-
18 rando a la misma copia del acta de Junta General en
19 que se adoptaron las resoluciones que por la presente
20 eleva a escritura pública.- Esta minuta está firmada
21 por la Abogada PRISCILA EGAS MIRAGLIA, con matrícula
22 profesional del Colegio de Abogados del Guayas,
23 Número: seis mil quinientos sesenta y cuatro.- HASTA
24 AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS
25 HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON
26 TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro
27 formando parte integrante de la presente escritura el
28 Acta y Nombramiento del representante legal de la

NOTARIO
ECUATORIANA
ABOGADO
G. VILLARTE A.
NOTARIO

G. Villarte A.
Guayaquil

compañía "PREDIAL ESTRELLA DE OCTUBRE (PREDESA)

S.A.".- Leída que fué esta escritura de principio a

fin, por mí, el Notario, en alta voz, al comparecien-

te, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma,

ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

p. "PREDIAL ESTRELLA DE OCTUBRE (PREDESA) S.A."

R.U.C. 1790327755001

WASHINGTON BOLIVAR PENAHERRERA BRAVO

C.C. 0900752668

240-071

AB. NELSON GUSTAVO CANARTE A.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE

PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA

DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE

DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO TOME NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE -

DE COMPAÑÍAS DE QUITO, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y UNO.UNO-

UNO- UNO- DOS UNO CUATRO CINCO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO: APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA

COPIA, CON LA SIGUIENTE MODIFICACION EN EL ARTICULO DECIMO DE LOS -



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

1 ESTATUTOS SOCIALES, DE TAL FORMA QUE DIRA: "ARTICULO DECIMO. LA JUNTA
2 GENERAL DE ACCIONISTAS SE REUNIRA ORDINARIAMENTE DENTRO DEL PRIMER -
3 TRIMESTRE DEL AÑO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA POR EL GERENTE Y/O PRE-
4 SIDENTE. LA REFERIDA CONVOCATORIA SE HARA EN UNO DE LOS PERIODICOS -
5 DE MAYOR CIRCULACION EN GUAYAQUIL, CON LA INDICACION DE LA DIRECCION,
6 DIA, FECHA Y HORA DE LA REUNION. ."- GUAYAQUIL, DICIEMBRE TRECE DE -
7 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO:.- EL NOTARIO:.-

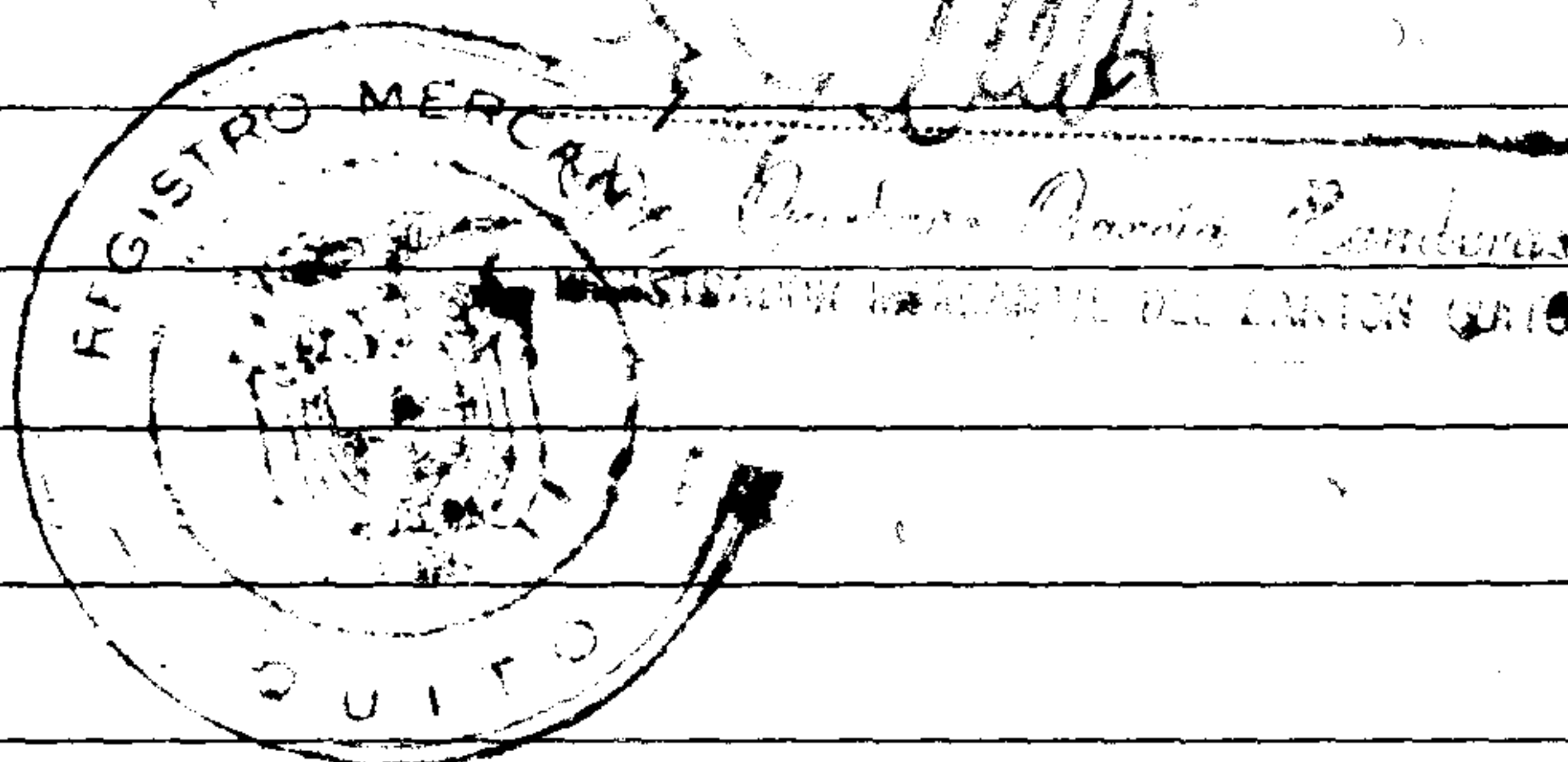
8
9
10
11
12
13 DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la es-
14 critura pública de Constitución de la Compañía Anónima
15 denominada "PREDIAL ESTRELLA DE OCTUBRE(PREDESA) S.A.",
16 celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil,
17 doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha: veinte y o -
18 cho de Abril de mil novecientos ochenta y siete (Archí-
19 vo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antece-
20 de; lo que fué ordenado por la Resolución número: noven-
21 ta y uno-uno-uno-uno-dos mil ciento cuarenta y cinco,
22 del Intendente de Compañías, de Quito, de fecha: veinte
23 y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.-
24 Guayaquil, trece de Diciembre de mil novecientos noventa
25 y uno.-

26

27

28

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número
2 1334 del Registro Mercantil, de veinte y dos de octubre de mil
3 novecientos noventa y siete, tomo 113.- lo referen-
4 te al cambio de domicilio de la ciudad de Quito, a la ciudad
5 de Guayaquil de la compañía "PREDIAL ESTRELLA DE OCTUBRE (PRE-
6 DESA) S.A. y, reforma de estatutos, mediante escritura pública
7 de 17 de septiembre de 1991, otorgada ante el notario Jéssimo Sán-
8 timo del cantón, Guayaquil, aprobada en Resolución número dos mil
9 ciento sesenta y cinco, del señor Intendente de compañías de
10 Quito, de 29 de noviembre de 1991, - de la así cumplimiento a lo
11 dispuesto en el Art. Vencero de la citada Resolución.- Quito, a
12 veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y uno.-
13 *En cumplimiento*.-



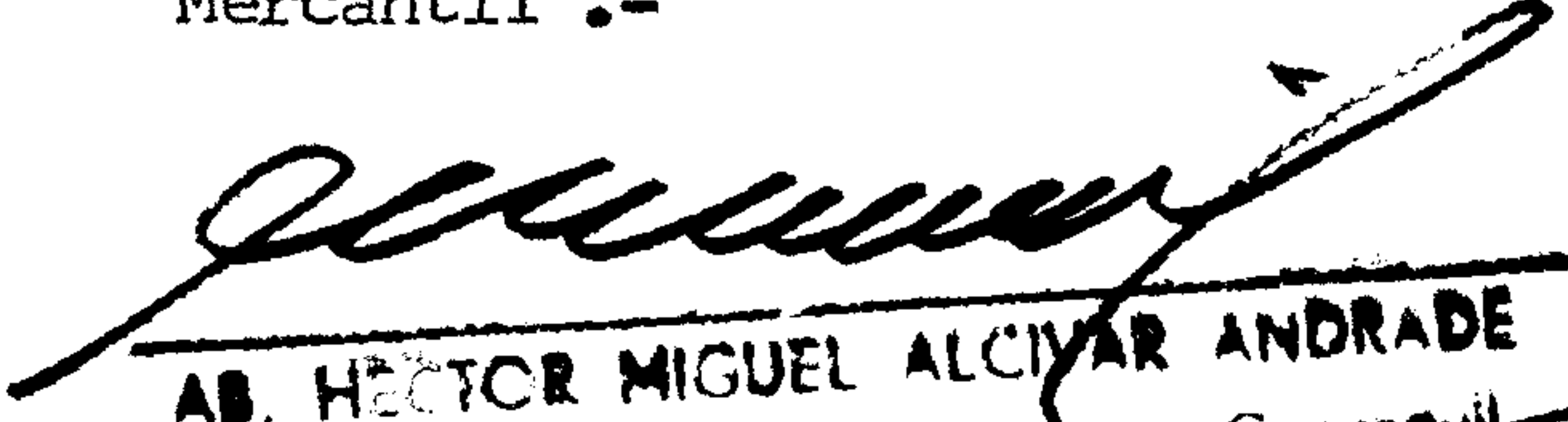
20 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
21 91.1.1.1.2145, dictada el 29 de Noviembre de 1.991, por el Intendente-
22 de Compañías de Quito, queda inscrita esta escritura, la misma que con-
23 tiene el CAMBIO DE DOMICILIO de la ciudad de QUITO a la ciudad de GUA-
24 YAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : " PREDIAL ESTRELLA DE OCTUBRE (PRE-
25 DESA) S.A." de fojas 1.561 a 1.570, número 482 del Registro Mercantil-
26 y anotada bajo el número 936 del Repertorio.-Guayaquil, diecisiete de-
27 Enero de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-

28 
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

FICO: Que con fecha de hoy, Queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, diecisiete de Enero de mil novecientos noventa y dos .- El Registrador Mercantil .-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AFILIACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, otorgado a favor de "PREDIAL ESTRELLA DE OCTUBRE (PREDESA) S.A. .- Guayaquil, diez y siete de Enero de mil novecientos noventa y dos .- El Registrador Mercantil .-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.

Valor pagado por este trabajo

\$1.168.000.00